

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**7520** *Corrección de errores del Extracto de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 24 de febrero de 2025, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a 2025 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, en el ámbito de las Administraciones Públicas.*

BDNS(Identif.):816670

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/816670>)

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 24 de febrero por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2025 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, en el ámbito de las Administraciones Públicas, publicado en el diario oficial nº 50 de 27 de febrero de 2025, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En el apartado Sexto, Otros datos, de la página 10890, donde dice "El período de ejecución para todos los planes de formación aprobados será el comprendido entre la fecha de concesión de la ayuda y el 31 de diciembre de 2025" debe decir "El período de ejecución para todos los planes de formación aprobados será el comprendido entre la fecha de concesión de la ayuda y el 31 de diciembre de 2026".

Madrid, 28 de febrero de 2025.- El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sainz-Pardo.

ID: A250009145-1